

Decanato

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0413-D-FLCH-18

Lima, 23 de abril de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 03662-FLCH-2018 del Dr. Manuel Eulogio Conde Marcos, Director de la Escuela Profesional de Lingüística, en el que comunica la salida fuera de la ciudad de Lima para realizar trabajo de estudio de la profesora **LUISA PORTILLA DURAND**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 08408-R-17 de fecha 27 de diciembre de 2017, se aprobó el Cronograma de Actividades Académicas 2018 Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondientes al ciclo de Verano 2018-0, al año académico y a los semestres académicos 2018-I y 2018-II;

Que como parte de las actividades del curso **DIALECTOLOGÍA**, la responsable de la asignatura, profesora Luisa Portilla Durand ha programado un viaje de estudios;

Que mediante Oficio N.º 119/EPL/FLCH/2018 el director de la Escuela Profesional de Lingüística comunica que la profesora responsable del curso Dialectología y con sus alumnos deben realizar un viaje de estudios a la ciudad de Huaraz, por lo que solicita autorización; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **AUTORIZAR** la salida de la profesora **LUISA PORTILLA DURAND** y de los alumnos que figuran en el listado adjunto, para que realicen un viaje de estudios en la ciudad de Huaraz, del 20 al 23 de abril de 2018.
- 2.º **COMUNICAR** la presente resolución de decanato al Departamento Académico de Lingüística a la Escuela Profesional de Lingüística y a la Unidad de Personal para efectos de control de asistencia de los alumnos y docentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.